

Campaña de Gestión de Deuda "Cuentas Claras Cuentas al Día" NUEVO PLAN DE FACILIDADES DE PAGO - Impuesto Automotor

Descuentos hasta el 75% de Recargos y Multas, más Bonificación Adicional de hasta el 15% por Pago Contado

DOMINIO : CII766

N° Operativo: 4376

CONTRIBUYENTE:

Secuencia: 8801

DOMICILIO: (0160C2) SAN ROQUE N° 1,924/ PISO: DEPTO:

LOCALIDAD: (1653) V. BALLESTER

Señor Contribuyente, a través de la presente, esta Subsecretaría de Ingresos Municipales le comunica que de acuerdo a nuestros registros al 22/11/2014, usted **OMITIO** el pago del **Impuesto Automotor**, correspondiente a los períodos que se detallan:

Año	Periodos	Deuda Original
2014	1 2 3	\$1,372.86
Total Deuda Original:		\$ 1.372,86
Total con Recargos al 30/12/2014:		\$ 1.536,71
Total por Pago Al Contado al 30/12/2014:		\$ 1.372,86
Total con Descuento Plan de Pagos Hasta 3 cuotas al 30/12/2014:		\$ 1.397,57
Total con Descuento Plan de Pagos Hasta 24 cuotas al 30/12/2014:		\$ 1.578,98
Total con Descuento Plan de Pagos Hasta 30 cuotas al 30/12/2014:		\$ 1.674,98

A los efectos de regularizar su situación Ud. podrá acogerse hasta el día 30/12/2014 al **nuevo plan de facilidades de pago establecido por el Decreto N° 1838/14**, el cual **prevee descuentos de hasta el 75% en el pago de multas, intereses y recargos, y una bonificación adicional por pago contado del 15%, o la posibilidad de financiarlo hasta 48 cuotas.**

Sr. Contribuyente, elija siempre **"Primero San Martín"**, no olvide que priorizando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Municipio **contribuye al crecimiento de su Ciudad.**

Le recordamos que las cuotas impagas generan y acumulan recargos e intereses, **pague dentro de la etapa amigable, evite futuros inconvenientes**, aproveche esta oportunidad, pague su deuda, **sin incurrir en gastos adicionales de abogados, trámites judiciales, embargos, etc..**


A los efectos de **cancelar su deuda**, deberá presentarse en la sede de esta Subsecretaría de Ingresos Municipales, sita en calle Belgrano N° 3747 piso 1°, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en el horario de 08.00 a 14.45 hs, o en las distintas delegaciones municipales o vía **WEB: www.sanmartin.gov.ar**, ingresando a la opción Trámites Online del menú Principal, y seleccionando dentro del menú de "Tasas Municipales" el botón "Planes de Pago". Si Usted opta por regularizar su deuda al contado, le ofrecemos el siguiente código de barras que **le permite pagar directamente en cualquiera de los bancos y entidades habilitados.**

Asimismo, se hace saber que deberá registrar todo descargo respecto de la presente intimación a través de nuestro sitio web www.sanmartin.gov.ar (Ingresando a la opción " Trámites online " del menú principal, y seleccionando dentro del menú de "Tasas Municipales" el botón "Notificaciones y Descargos").

Atentamente.

Si UD. ya abonó la cuota/s reclamada/s, destruya esta notificación.

ULTIMO CONTROL DE DATOS 22/11/2014.-


MARIA LAURA RODRIGUEZ
Subsecretaría de Ingresos Municipales
Municipalidad de Gral. San Martín

Vencimiento: 30/12/2014

RECIBO PAGO AL CONTADO

91-1174955(5)

**TOTAL
A PAGAR
1,372.86**



04714123000001372869100011749555

PARA USO DEL NOTIFICADOR

PARTIDA: **CII766**

N° Operativo: 4376

Secuencia: 8801

El..... del mes de.....del año, a las..... hs. me constituí en el domicilio arriba indicado y:

Habiendo encontrado al interesado, procedí a notificar fehacientemente la presente notificación.

Fijado en Puerta. Art. 117 inc. B) de la Ordenanza Fiscal vigente.

No realicé la entrega por motivo justificado.



Cerrado o Ausente



Rechazado



Desconocido



Mudose



Dirección Insuficiente

Firma del Interesado

Aclaración de la firma

Tipo y N° de documento

En carácter de

Firma del notificador